

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7790 *ÁLVAREZ GÓMEZ PERFUMES, S.L.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad adoptado con fecha 25 de abril de 2013 y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios a celebrarse en Madrid, calle Almagro, número 9, el próximo día 26 de junio de 2013 a las diecinueve horas en primera convocatoria, la cual de no poder constituirse válidamente, se celebrará en segunda convocatoria, el día 27 de junio de 2013, a la misma hora y en el mismo lugar.

En dicha Junta se procederá a deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y Estado de Cambios en el Patrimonio Neto) y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2012.

Segundo.- Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2012.

Tercero.- Fijación de la retribución de los Administradores de la Sociedad, de acuerdo con el artículo 22º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Reducción de capital mediante amortización de 2.553 participaciones sociales titularidad del socio Herminio Álvarez Gómez, Sociedad Anónima, para devolver aportaciones, de conformidad con el artículo 329 de la Ley de Sociedades de Capital. Consiguiente dotación de reserva de conformidad con el artículo 332 de la Ley de Sociedades de Capital y modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales, adaptando la cuantía del capital social.

Quinto.- Renovación de cargos en el Consejo de Administración.

Sexto.- Delegación de facultades.

Séptimo.- Varios, ruegos y preguntas.

De acuerdo con el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, los señores socios tienen el derecho a obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Los socios podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se ha requerido la presencia de Notario para levantar Acta de la Junta General, por lo que el Acta Notarial tendrá la consideración de Acta de la Junta.

Tres Cantos (Madrid), 17 de mayo de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Rodríguez Carrasco.

ID: A130031623-1

cve: BORME-C-2013-7790